

INFORME DERECHOS DE AUTOR

ENERO A DICIEMBRE DE 2019



Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Superior de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO 2020



Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Superior de Medellín

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL	5
CONCLUSIONES	8



Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Superior de Medellín

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, La oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento al uso de software legal en la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, correspondiente al año 2019, con base en la información suministrada por el Área de Sistemas de Información.

Este seguimiento se realizará una (1) vez al año, entre los meses de enero y marzo, se reporta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor adscrita a la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y posteriormente se publica en la página web de la entidad.



MARCO NORMATIVO

- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, en la cual se reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.
- Procedimiento determinado en la Circular 017 de 2011, en la cual se dicta que la información será diligenciada, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.



DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La entidad cuenta con 377 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente manera:

- La sede central tiene un total de 245 equipos de los cuales 214 están en uso y los 31 restantes están pendientes por asignar ya que la agencia se encuentra en proceso de contratación de personal nuevo.
- Las sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad de Medellín cuentan con 132 equipos en total, distribuidos de la siguiente manera:

CORREGIMIENTO	NUMERO DE EQUIPOS
San Antonio de Prado	20
Altavista	20
Palmitas	20
San Cristóbal	20
Santa Elena (vereda Mazo)	52
TOTAL	132

Todos los equipos se encuentran en uso y en buenas condiciones técnicas y operativas.



2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

SI, el software utilizado por la entidad se encuentra debidamente licenciado, a continuación, se relaciona el software utilizado por SAPIENCIA.

LICENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	IMPLEMENTACIÓN	FECHA RENOVACIÓN	CANTIDAD	USADAS
Office 365	Licencias para los servicios de: Share point, OneDrive, Outlook y toda los servicios de office 365	Toda La Agencia	Marzo de Cada Año	200	185
Power BI	Licencias para el manejo, visualización y creación de la batería de indicadores y demás informes y estadísticas de la agencia.	Procesos de Planeación, fondos, sistemas de información e IES	Marzo de Cada Año	35	3
Exchange Online	Licencias de Correo electrónico	Toda La Agencia	Agosto de cada Año	70	59
Kaspersky	Licencias de Antivirus	Toda La Agencia	Octubre del 2022	170	170
Adobe Creative Cloud	Licencias de Diseño para el proceso de Comunicaciones	Proceso de Comunicaciones	Octubre de cada Año	4	4
Windows Server Estandar 2019	Sistema operativo para el manejo de Directorio activo	Toda La Agencia	Perpetua	1	1
CAL de Usuario Windows Server	Licencias de usuario para el Windows Server	Toda La Agencia	Perpetua	300	300
Oracle Cloud	Servidor de servicios e infraestructura en Nube	Toda La Agencia	Agosto de cada Año	1	1
Office Professional Plus	Licencias de herramientas ofimáticas	Toda La Agencia	Perpetua	30	30
Office 2016	Licencias de herramientas ofimáticas	Toda La Agencia	Perpetua	255	255
Windows 10 profesional	Licencias de sistema operativo de los equipos	Toda La Agencia	Perpetua	130	130
TOTAL LICENCIAS				1196	1138



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La agencia cuenta con el servicio de directorio activo, el cual permite tener el control del usuario sobre el equipo, solo se puede hacer instalación de software a través de la cuenta “usuario administrador” la cual es manejada por el técnico de TI autorizado para realizar instalaciones de software que cuenten con su respectiva licencia y suplan las necesidades de la agencia.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software utilizado por la entidad se encuentra activo y en operación, no hubo software dado de baja durante la vigencia 2019.

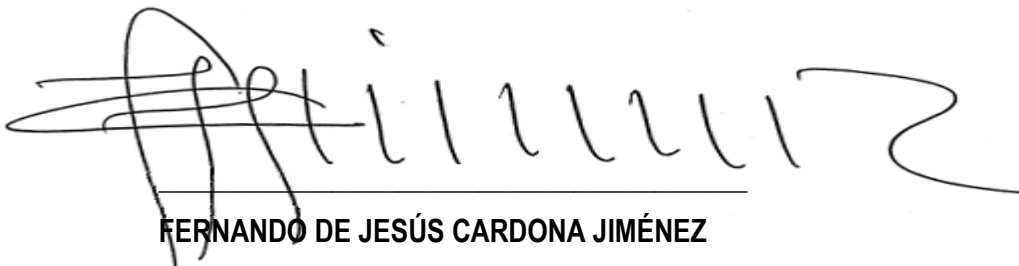
El protocolo utilizado para darle de baja al software en la agencia es el siguiente:

1. Eliminación de las aplicaciones y componentes que dependen de dicha licencia en el equipo correspondiente
2. Se verifica que no quede equipo sin licencia. el manejo del control de cambios (actualizaciones) las realiza el Ingeniero Desarrollador de la Agencia.



CONCLUSIONES

- La agencia cumplió de manera oportuna y con información veraz, los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior. Se anexa soporte.
- A finales de 2019 se realizó la Auditoria Basada en Riesgos a los Sistemas de Información de la entidad, durante la ejecución de la misma se verificaron las licencias y los equipos con los que cuenta la entidad en la sede principal y las sedes satélites, se concluyó que la Agencia cuenta con software debidamente licenciado y actualizado.



FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ

Jefe Oficina de Control interno